

RESOLUCIÓN

N° 2522 /97

EXYTE. N° 10=10155/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 684

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la provisión de medios magnéticos e insumos para computación con destino a la Dirección de Informática; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 13/18.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 81.607,20.-) de la siguiente manera:

- \$ 30.138,50.- a la Cuenta: "REPUESTOS VARIOS" (05-01-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997;
- \$ 1.355,20.- a la Cuenta: "OTROS N.E.P." (05-01-00-00-01-0002-2-5-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997; y
- \$ 50.113,50.- a la Cuenta: "TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" (05-01-00-00-01-0002-2-5-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION